



FEDERACION VASCA DE MOTOCICLISMO

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

COMPETICION DE MOTOCROSS

Denominación III MX Basoaga - ZALLA
Fecha de celebración 27-4-2019
Entidad organizadora ZALLA OFF ROAD



que se estipula en los Reglamentos de la F.V.M.

Art. 5 ENTRENAMIENTOS

El día de la Competición.

Entrenos cronometrados para parrilla de salida

Categoría	<u>Grupo A</u>	de las	<u>10⁰⁰</u>	horas a las	horas
Categoría	<u>Grupo B</u>	de las	<u>10³⁰</u>	horas a las	horas
Categoría	<u>Clasico</u>	de las	<u>11⁰⁰</u>	horas a las	horas
Categoría	<u>65-85cc</u>	de las	<u>11¹⁵</u>	horas a las	horas
Categoría	de las	horas a las	horas
Categoría	de las	horas a las	horas

Art. 6 HORARIO DE CARRERAS

Categoría	<u>elite</u>	1ª Manga a las	<u>11⁴⁵</u>	horas
Categoría	<u>Master-Consol</u>	1ª Manga a las	<u>12¹⁵</u>	horas
Categoría	<u>Clasico</u>	1ª Manga a las	<u>12⁴⁵</u>	horas
Categoría	<u>65-85cc</u>	1ª Manga a las	<u>13¹⁰</u>	horas
Categoría	<u>elite</u>	1ª Manga a las	<u>13³⁵</u>	horas
Categoría	<u>Master-Consol</u>	2ª Manga a las	<u>14⁰⁵</u>	horas
Categoría	<u>Clasico</u>	2ª Manga a las	<u>14³⁵</u>	horas
Categoría	<u>65-85cc</u>	2ª Manga a las	<u>14⁵⁵</u>	horas
Categoría	2ª Manga a las	horas
Categoría	2ª Manga a las	horas

Todos los participantes deberán estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora del comienzo de la Manga.

Los procedimientos de salida serán de acuerdo con los reglamentos de la F.V.M. de Motocross.

Art. 7 PREMIOS

En competiciones puntuables para los distintos Campeonatos de Euskadi los mínimos especificados en el Reglamento de los Campeonatos de Euskadi.



Dietas

	MX2	MX1
Premios por manga:	1º	1º
	2º	2º
	3º	3º
	4º	4º
	5º	5º

Art. 8 REPARTO DE PREMIOS

El día 27 de Abril de 2019 en el podium instalado a tal efecto en el propio circuito.

Art. 9 RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito del propio piloto y entregada al Director de Carrera acompañada de la cantidad de 30 Euros, que serán devueltas al piloto en caso de que la reclamación sea dada por correcta.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Reglamentos de la F.V.M. de

REGLAMENTO PARTICULAR DE MOTOCROSS

El M.C. ZALLA OFF ROAD organiza el III MX BASOAGA
La manifestación tendrá lugar el 27 de ABRIL de 2009 en la localidad
de ZALLA provincia de BIZKAIA
Esta competición que puntuará para CTO EUSKADI
se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la F.V.M., su anexo de Motocross y el presente
Reglamento Particular.

Art. 2. CIRCUITO

Nombre BASOAGA
Longitud de la pista 3 km Anchura mínima 5 mt
Se adjunta plano del mismo.
Autopista _____ Salida _____
Carretera nº _____ De _____ a _____
Población más cercana Belmeseda a 2 Km.

Art. 3 INSCRIPCIONES

La competición está abierta a pilotos en posesión de la Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por la RFME del año en curso, de las categorías:

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Alevines |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Juvenil y Cadete |
| <input checked="" type="checkbox"/> | senior y Junior |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Veteranos |
| <input checked="" type="checkbox"/> | clásicas |



Las inscripciones deberán cursarse en la Pagina Web de la FVM. - WWW. FVM.es

antes del día 23 de ABRIL de 2009, debidamente acompañadas de los derechos de inscripción que están fijados en 50 Euros

La Secretaría de la Competición tiene su sede en la calle: Liguetti
número 5 de ZALLA Código postal 48860
Provincia de BIZKAIA Teléfono 609450144
Fax _____ El horario de Secretaría es de 19⁰⁰ a 20⁰⁰ horas, a partir de
día 22 de ABRIL de 2009

Art. 4 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y TECNICA

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 27 de ABRIL de 2009, a partir de las 8⁰⁰ horas hasta las 9³⁰ horas.

En el Control Administrativo el piloto deberá presentar su Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por RFME
Para el Control Técnico, el piloto o su mecánico, presentará la motocicleta que deberá estar de acuerdo con lo

motocross.

Reclamaciones Técnicas 150 euros cuando sean sobre motor y 30 EUROS para las restantes técnicas.

Artículo 10. CARGOS OFICIALES

Comisario Deportivo ASIER ORTOLATXIPI
Director de Carrera ALBERTO BERRAZA
Comisario Técnico LUIS NUNEZ
Cronometrador ESTEBAN PAREDES

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado ASIER ORTOLATXIPI
Director de carrera ALBERTO BERRAZA
Cronometrador o Comisario Técnico ESTEBAN PAREDES

APROBADO - ONARTUTA



DONOSTI, 04 ABR. 2019
EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA
POR LA FEDERACIÓN VASCA DE MOTOCICLISMO
La Secretaria - Idazkaria

Además de los que designe la F.V.M.
Todos los Cargos deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia del año en curso, expedida por la F.V.M.

Secretario de la Competición D. ALEX LARRAÑAGA
Domicilio Liguera 5
Teléfono _____ Fax _____

En Selle a 4 de Abril de 2019

Fdo.: EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE